

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO- NAFAR LANSARE
--

ACTA Nº 3 – EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA ENTIDAD LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA CON LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las 10:00 horas del día 1 de febrero de 2023, se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación abajo firmantes en las dependencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, para continuar con el desarrollo del procedimiento de licitación arriba referenciado, en el que se van a llevar a cabo los siguientes actos incluidos en el orden del día:

- Aprobación del acta nº 2 de la Mesa.
- Examen de la documentación aportada por la entidad licitadora mejor clasificada y, en su caso, formular propuesta de adjudicación.

1. Aprobación del acta nº 2 de la Mesa.

La Mesa de contratación aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, que se celebró el 10 de enero de 2023.

2. Examen de la documentación requerida a la entidad licitadora mejor clasificada y en su caso, formular propuesta de adjudicación.

Conforme a lo acordado en la sesión anterior, el día 11 de enero se requirió a DOÑA REMEDIOS COMUNICACIÓN S.L. la presentación de la documentación exigida en la cláusula 14.5 de las Condiciones Particulares del Pliego regulador, presentándola dentro de plazo.

Por tanto, en el presente acto la Mesa de Contratación procede a la revisión de toda la documentación requerida al efecto constatando que es conforme a lo exigido en la citada cláusula 14.5, acordando:

1. Formular, y elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato a favor de DOÑA REMEDIOS COMUNICACIÓN S.L., con NIF. núm. B31861453, por un precio de 21.414 euros (IVA excluido), 25.910,94 euros (IVA incluido), por ser la entidad licitadora que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio.

2. Remitir el expediente tramitado a la Intervención Delegada para su fiscalización previa a la adjudicación y contabilización del documento “D” de disposición de gasto.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:35 horas del día 1 de febrero de 2023, en el lugar arriba indicado, levantándose la presente Acta que firman todas las personas presentes en prueba de conformidad.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE ASISTENCIA Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SNE-NL

Ana Arteaga Martínez

LA JEFA DE SECCIÓN DE
COMUNICACIÓN, MEJORA Y
COORDINACIÓN DE PROCESOS

Elena Asiain Barrena

TÉCNICA DE FORMACIÓN Y
EMPLEO

Amaya Bengochea Carpena

LA INTERVENTORA
DELEGADA EN EL SNE-NL

María del Mar Olló Ros

VOCAL-SECRETARIO
TAP (Rama Jurídica)

Iñigo Aliaga Moreno